

cientos Quarenta y dos .. .. . 5.72

La Casa Meson Propio de la villa  
fue rematada de Jose Janga por Qui-  
nientos veinte y dos .. .. . 24

El Dño. de Cuatro mrs. en cada Libra  
de carne que se vende en esta villa, fue  
rematado a favor de Jose Carrillo Albato  
por la Cantidad de mil veinte y siete .. .. . 52

El Abato de Vino fue tambien rema-  
tado a favor del citado Jose Carrillo por  
cinco mil, nuevecientos, Quarenta y seis .. .. . 102

Y el Abato de Aceyte fue rematado  
a favor de Juan<sup>e</sup> Martin de Saitos  
por la Cantidad de Quatrocientos y veinte  
y cinco .. .. . 5.26

Porce ascienden las Partidas en que, 13.87  
fueron rematados los Abatos y Ramos que con-  
tandellas, reducidas a una suma a la Can-  
tidad de once mil, ochocientos, setenta y nueve  
rs. y basados de ella los ochocientos veinte y dos  
corresponden al fondo de Propios de la villa  
por la Caraherona y por el Almotacen: y los  
Oscientos Quarenta para reparos de los Puen-  
tes, a vicio quedan para los fondos Publicos  
Doce mil, ochocientos, Diez y nueve .. .. . 12.812

Y para que conste, cumpliendo con lo que se  
mando prevenir por el Ayuntamiento Real  
de esta villa en el dia de esta fecha, libro el Presen-  
te que con la debida referencia cono y firmo  
en la villa de Ataraz a Diez y Ocho de Mayo  
de mil, ochocientos veinte y cinco. Hay un  
signo = Joaquin Telo Jover

Relacion jurada que la Justicia y Ayunta-  
miento de esta villa de Ataraz formada

